Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LCD 25/2015
"Construcción de Comedor Esc. Bás. Simón Bolívar"
ID Nº 300.313

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los seis días del mes de Noviembre del año Dos mil quince, nueve y quince minutos.
Por la Municipalidad de Villarrica, se encuentran presentes; Claudia Patricia Benítez, Responsable de UOC, Jorge Aguilera Asistente de UOC.

Por las empresas Oferentes se encuentra/n presente/s; El Sr. Gabino Peralta por GPA CONSTRUCCIONES

Se procede a la apertura de sobres del referido llamado.

- **Empresa: JM DISTRIBUIDORA S.A.** **RUC: 80034259-3**
  Monto: Gs. 92.000.000

Documentos:	PRESENTA:	NO PRESENTA:
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presenta	
Fotocopia de Cédula de Identidad	Presenta	
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra con personal domiciliado en el distrito de Villarrica.	Presenta	

Jorge M. Aguilera
Auxiliar de U.O.C.
Municipalidad de Villarrica

Claudia Patricia Benítez M.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Villarrica

- **Empresa: GPA Construcciones** **RUC: 1469283-0**
  Monto: Gs. 91.000.000

Documentos:	PRESENTA:	NO PRESENTA:
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presenta	
Fotocopia de Cédula de Identidad	Presenta	
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra con personal domiciliado en el distrito de Villarrica.	Presenta	

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Conforme al art. 54° del Decreto 21909/03 se establece que en el acto de Apertura de sobres, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

En prueba de conformidad, se firman **2 (DOS)** ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto para lo que hubiere lugar, siendo las nueve y veinte minutos , en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, por lo que se da por concluido el presente acto de apertura.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Claudia Patricia Benítez M.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Villarrica

Jorge M. Aguilera
Auxiliar de U.O.C.
Municipalidad de Villarrica